

SEG-17-CER-003-2025 Página 1 de 5 Versión: 1

SECRETARIA DE GOBIERNO - INSPECCION CENTRAL DE POLICIA

EL SUSCRITO INSPECTOR CENTRAL DE POLICIA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

CERTIFICA:

En virtud, de la contemplada comparecencia ante este despacho la señor(a): SILVIO DE JESUS ELJAIEK ORTIZ, quien hizo la solicitud de este, para lo cual se identificó con la cedula de ciudadanía N° 1.002.410.196, expedida en Calamar Bolivar, bajo la gravedad de juramento el artículo 206 del código general del proceso y 442 del código penal, juro que mi lugar de residencia lo tengo en la Manzana 1 Carrera 6 Nº 36-26 Barrio Villa Alicia en Municipio de Calamar, Departamento de Bolívar, Republica de Colombia.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado, en Calamar-Bolívar a los 17 días del mes de febrero de 2025.

> YEISON RAFAEL SAGBINI DEL REAL Inspector Central de Policía

asselver on

Elaboró: Fernando Sagbini

Revisó: Yeison Sagbini

Aprobó: Yeison Sagbini





